

NOTA DOC N° 008-2025

Asunción, 29 de enero de 2025

Dr.
AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas (1ª. Retención) en el Llamado LPN N° 01/2025 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE PARQUES NACIONALES, OFICINAS REGIONALES Y SEDE CENTRAL Ad Referéndum ID 459.845, al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN N° 1

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
El requisito podría resultar limitante/excluyente

El oferente deberá contar con un Arquitecto o Ing. Civil, con 10 años de experiencia, criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

RESPUESTA N° 1 *“La convocante no considera limitate ya que la experiencia del profesional permitirá identificar y mitigar los riesgos asociados al proyecto, asegurando su éxito a largo plazo, además, es importante destacar que existen otros procesos licitatorios con requisitos similares (ID 445665, ID 443918, ID 445102, 443938, ID 436132), por lo que la exigencia de un perfil profesional con una sólida formación y experiencia es fundamental para garantizar la calidad de los trabajos a realizar”.-*

Por lo anteriormente mencionado, esta Convocante mantiene los requisitos que fueron observados para la calificación del criterio de Capacidad Técnica sin variación.

OBSERVACION N° 2:

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

Facturaciones correspondientes a los últimos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023), no solicitar experiencia 2024 podría resultar limitante/excluyente.

<https://www.mades.gov.py/>

Avda. Madame Lynch N° 3500 Teléfono: 287-9000

RESPUESTA N° 2: Se ha realizado el ajuste pertinente al PBC.

OBSERVACION N° 3:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

3.1 Datos de Licitación

3.1.a Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

Se solicita indicar en la pestaña "presupuesto" el monto a ser ejecutado en cada ejercicio fiscal

RESPUESTA 3.1: Se ha realizado la corrección pertinente al PBC.

3.1.b. Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica.

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta

Comentario

Se solicita a la convocante aclarar sobre la pertinencia de realizar 2 visitas técnicas en un mismo día, en diferentes ubicaciones.

RESPUESTA 3.1.b: Sobre el punto, esta Convocante manifiesta que ha "... programado visitas técnicas simultáneas. Este enfoque permitirá evaluar las condiciones de cada sitio en un tiempo más reducido, sin comprometer la calidad de las propuestas. Se ha diseñado un itinerario detallado para garantizar que los participantes puedan obtener toda la información necesaria para elaborar sus ofertas de manera eficiente."

Por lo anteriormente mencionado, se ha realizado el ajuste pertinente en el PBC.

3.1.c. Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde

Comentario

Se consulta a la convocante desde qué hecho o acto se computará la vigencia del contrato.

RESPUESTA 3.1.c.: Se ha realizado la corrección pertinente al PBC.



3.2. Documentos del SICP

Ad Referéndum, error en el objeto de gasto.

Considerando que la presente contratación es de carácter Ad-referéndum y, que en el documento remitido como constancia no se haya especificado el Objeto de Gasto afectado, solicitamos aclarar a cuál Objeto de Gasto será imputado.

Comentario

Solicitamos aclarar a cuál Objeto de Gasto será imputado.

RESPUESTA 3.2.: Se ha realizado la corrección pertinente al PBC.

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Abog. María Liz Adorno, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

